



**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR EN ARCGISA UN PUESTO DE TÉCNICO
PROGRAMADOR PARA LA UNIDAD DE I+D**

ADMITIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|--------------|--|
| MONTES TORRES, JULIO | ** ***.557-B | Se requiere para que aporte documentación acreditativa de la experiencia profesional según se indica en el apartado cuarto las bases de la convocatoria*. |
| RÍOS GÓMEZ, RAÚL | ** ***.747-W | Se requiere para que aporte documentación acreditativa de la experiencia profesional según se indica en el apartado cuarto las bases de la convocatoria*. |
| GARCIA JIMENEZ, DIEGO JESUS | ** ***.813-D | Se requiere para que aporte documentación acreditativa de la experiencia profesional según se indica en el apartado cuarto las bases de la convocatoria*. |
| PLAZA VELEZ, ISAAC | ** ***.063-C | ----- |
| RODRIGUEZ PEÑA, CRISTINA | ** ***.843-D | Se requiere para que aporte: (i) curriculum vitae y (ii) documentación acreditativa de la experiencia profesional según se indica en el apartado cuarto las bases de la convocatoria*. |

* La experiencia profesional deberá ser acreditada mediante la aportación bien de certificación de la empresa, bien de contrato de trabajo, firmados en cualquier caso por el representante de la misma, especificando el puesto desempeñado y las funciones realizadas.

EXCLUIDOS

No existe ningún candidato excluido.

DILEGENCIA: Se hace constar que la presente relación ha sido publicada en el tablón de edictos de la sede de Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, así como en el de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y en sus correspondientes páginas web, el día 27 de julio de 2020. Asimismo, tal y como se establece en las bases del procedimiento, los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de admitidos, así como para atender el requerimiento indicado en las observaciones en el caso de los admitidos.

Dichas peticiones de subsanación se dirigirán a la Comisión Seleccionadora bien a través del Registro General de Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, en el plazo antedicho, en horario de 8:30 a 13:30 horas, bien a través del correo electrónico recursoshumanos@arcgisa.es, antes de las 13:30 horas del 30 de julio de 2020.

El Secretario actuante



D. José Antonio Molina Morant